Moción de Orden del Día N° 4704

CONGRESO de la REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO

El congresista de la república **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 NOV 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora. 15:42

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos.

Que, la provincia de Víctor Fajardo es una de las once que conforman el departamento de Ayacucho. Fue creada por ley 1306 del 14 de noviembre de 1910 en memoria del coronel Víctor Fajardo, militar peruano, héroe de la Guerra del Pacífico y vencedor en la batalla de Tarapacá, librada el 27 de noviembre de 1879, entre las fuerzas peruanas y chilenas. Este jefe murió en la batalla del Alto de la Alianza, entre las mismas fuerzas, el 26 de mayo de 1880. Se encuentra dividida políticamente en 12 distritos: Huancapi, Alcamenca, Apongo, Asquipata, Canaria, Cayara, Colca, Huamanquiquia, Hualla, Sarhua y Vilcanchos. La misma ley que creó la provincia de Fajardo, señaló como capital a la ciudad de Huancapi.

Que, Víctor Fajardo es cuna de hombres luchadores y tierra del Pum pin, el cual ha sido declarado por el Ministerio de Cultura como Patrimonio Cultural de la Nación. El Pum pin fajardino es un símbolo de identidad colectiva que, además de estar asociada al ciclo agrícola, se ha vuelto un mecanismo de resistencia cultural y un vehículo para el registro y transmisión de la memoria del pueblo fajardino, atestiguando contextos de violencia y desplazamiento, y por sobre todo celebrando la vida y la fertilidad. El contexto tradicional de práctica y representación del pum pin es el tiempo de carnavales, asociado al ciclo del cultivo del maíz y al cortejo entre hombres y mujeres.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un emotivo y cálido saludo a la Provincia de Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho, por conmemorarse el próximo 14 de noviembre del presente año, el 112° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la provincia de Víctor Fajardo, por intermedio de su alcalde, el señor **CÉSAR MARTÍ PALOMINO CÁRDENAS**, regidores que lo acompañan en su gestión edil y toda la población en general,

Lima, noviembre de 2022.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2022 15:11:47-0500

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe